

Administración de Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

235

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE RADIO MÓVIL. SUBTRAMO ZARAGOZA-LLEIDA." Términos municipales de Zaragoza, Fuentes de Ebro, Peñalba y Candanos, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Fontra Francesa.

Ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil.

Subtramo Zaragoza-Lleida

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: CANDANOS

22.276-201-C	4	118	AYUNTAMIENTO DE CANDANOS	AYUNTAMIENTO DE CANDANOS PL MAYOR, 25 CANDANOS (HUESCA)	1.508				RUSTICA	24/02/2004 11:30
--------------	---	-----	--------------------------	---	-------	--	--	--	---------	---------------------

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: PEÑALBA

22.558-005	1	61	DESCONOCIDO	SUELVES BASTARRAS, HROS. DE ASUNCION LG EN EL MUNICIPIO PEÑALBA (HUESCA)	2.149				RUSTICA	24/02/2004 13:00
------------	---	----	-------------	--	-------	--	--	--	---------	---------------------

Madrid, 7 de enero de 2004.- El ministro P.D. el director general de Ferrocarriles O.M. 25-9-BOE 5-10-2000, Manuel Niño González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Administración 22/01

1269

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Antonio Gasca Torres, que hay una resolución de fecha 12 de enero de 2.004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio del trabajador Jonatan Otero Rifer en la empresa de régimen general Antonio Gasca Torres con efectos 09/10/2003.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo

que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de la publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 25 de febrero de 2004.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

1271

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Rafael Bage Martínez, que hay una resolución de fecha 29 de enero de 2.004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a darle de baja en el Régimen Especial de Autónomos con efectos 31/01/2004, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.